

**Ministerio de Hacienda**  
**Subsecretaría de Estado de Administración Financiera**  
**Dirección General de Contrataciones Públicas — UCNT**

**MH/SSEAF/UCNT N° 0002/06**

Asunción, 29 de agosto de 2006.-

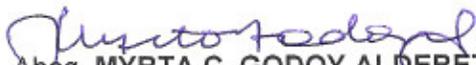
**Señores/as:**

**Ref.:** Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia en el marco del Proyecto de Protección al Denunciante de Corrupción, referida a la Contratación por la vía de la excepción para la "compra de empanadas".-

Con respecto a la denuncia de la referencia, les manifestamos cuanto sigue:

La misma menciona que: *"Papi compró empanadas sobre facturadas y no compartió con los muchachos"*.

Por consiguiente, a través de la presente denuncia no se da a conocer la existencia de actos que contravengan las disposiciones que rigen las contrataciones públicas. Por ende, al encontrarnos ante una falta absoluta de hechos o actos que verificar, no es posible el inicio de una investigación.

  
Abog. MYRTA C. GODOY ALDERETE  
Asesoría Jurídica



  
Abog. FEDÉRICO FABIAN GILL R.  
Asesor Jurídico Interino